



El que suscribe Dr. Juan Manuel Rodríguez Valadez, Secretario de Gobierno del Municipio de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

CERTIFICA:

Que la presente copia fotostática concuerda fielmente con su original de la que fue obtenida y que tuve a la vista para su compulsación y cotejo, la cual obra en los archivos de esta Administración Municipal, específicamente en la Dirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Secretaría de Administración, según el expediente laboral del periodo en que el ciudadano se desempeñó como funcionario público de este municipio, va en una (1) foja útil por su anverso, misma que corresponde a un acta de nacimiento, perteneciente al ciudadano Moreno Romero Raymundo del Municipio de Zacatecas.

Se extiende la presente en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

DR. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ VALADEZ.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
ZACATECAS, ZAC**